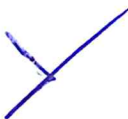


FOBAM

Fecha
26/02/2024

Ajuste de proyectos por observaciones de comité dictaminador

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE**



DATOS GENERALES

Titular Mónica Liliana Campos Magaña	Estado Colima
Instancia Instituto Colimense de las Mujeres	
Proyecto “Colima se transforma a través de acciones que fortalezcan la Educación Integral en Sexualidad, construyendo la paz y entornos seguros para las mujeres, niñas, niños y adolescentes Colimenses”	
Monto aprobado \$ 3,079,984.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2024-03-01	Fecha de ejecución final 2024-12-31
Objetivo Objetivo GeneralContribuir a la eliminación del embarazo infantil y adolescente, así como fortalecer la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima; mediante acciones de prevención, promoción y difusión de la Educación Integral en Sexualidad de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad, en coordinación con autoridades, instituciones públicas y organismos de la sociedad civil.Objetivos EspecíficosImplementar el modelo de Territorialización, mediante la conformación y seguimiento de los Grupos Municipales para la prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).Consolidar el trabajo interinstitucional para la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), mediante el diseño, capacitación y difusión de la misma. Ejecutar acciones con interculturalidad, interseccionalidad con derechos humanos y perspectiva de género, niñez y adolescencia para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad.Fortalecer las redes de mujeres constructoras de paz en el estado de Colima, mediante procesos de capacitación para la creación de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes del estado de Colima.Promover el intercambio de experiencias de las redes MUCPAZ mediante un encuentro Estatal resaltando las acciones destacadas de las integrantes.	

Justificación

América Latina y el Caribe es la única región del mundo en donde los partos de niñas menores de 14 años siguen aumentando (UNFPA) y es la región con la mayor tasa de embarazos no deseados en niñas menores de 15 años. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de los países miembros, México ocupa el primer lugar a nivel mundial en embarazos en adolescentes, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. El Consejo Nacional de Población menciona que el 23 por ciento de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad, con una edad promedio de 15.5 años, y estadísticas del Instituto Nacional de Perinatología indican que esto sucede a los 14.6 años en promedio. Para revertir esta situación y a fin de ampliar las oportunidades de las y los adolescentes, el Gobierno de México diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), respuesta multisectorial de gran alcance, que reúne a las dependencias e instituciones estratégicas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo Adolescente (GIPEA) Territorializando la Estrategia a lo Estatal y Municipal con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEAS). Tomando como referencia los datos que presenta el Consejo Nacional de Población 2020 donde indica que la tasa de fecundidad adolescente en el estado de Colima, es de 67.53, con un muy alto índice en Armería con 122.99, alto en Minatitlán con 120.20 y media en Coquimatlán con 114.50, por cada mil adolescentes. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), refiere que los municipios del Estado de Colima con mayor índice de nacimientos en niñas de 10 a 15 años son Manzanillo 8 nacimientos, Tecomán 11 nacimientos y Villa de Álvarez con 12 nacimientos, mientras que en el grupo de 15 a 19 años de edad prevalecen los municipios de Manzanillo 238, Tecomán con 203 y se agrega Colima con 141 quedando Villa de Álvarez con 117. Comparando estos datos con los presentados en el proyecto pasado FOBAM 2023 se demuestra que el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) emitidas y actualizadas por el INEGI en 2023, establecen que el Estado de Colima en 2022 registro un porcentaje de 13.3 mientras que en 2021 su porcentaje fue de 13.6. Lo anterior, demuestra que la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) aplicada a través del Grupo Estatal (GEPEA) ha dado grandes resultados, sin embargo, es importante seguir trabajando con este proyecto, dado que la meta establecida para el año 2030 es erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, por lo que es indispensable seguir atendiendo la estrategia de la ENAPEA, Territorializando y reforzando los trabajos interinstitucionales a nivel Estatal y Municipal. En el proyecto que se presenta para 2024 retoma aspectos importantes para dar continuidad a las acciones que impulsan la prevención, promoción y difusión de la Educación Integral en Sexualidad de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima, mediante actividades estratégicas de prevención, para la disminución de embarazo en adolescentes y erradicación del embarazo infantil, en coordinación con funcionariado público, personal docente, madres y padres de familia y comunidades rurales, con enfoque de derechos humanos, niñez y adolescencias, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad. La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Colima, 73.9% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 48.2% en los últimos 12 meses incluyendo la discriminación por razones de embarazo. El Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia (BACOLVIM) informa que se registraron 15,864 casos de violencia durante el periodo de enero 2021 a diciembre 2023. Del total de casos registrados en BACOLVIM en 2022 en el Estado de Colima, el 44.9% de los casos ocurrieron en el Municipio de Colima. 14% en Manzanillo y 13.7% en Villa de Álvarez, mientras que en 2023 los datos registrados son: el 34.9% de los casos ocurrieron en el Municipio de Colima. 28.1% en Manzanillo y 15.1% en Villa de Álvarez, por lo que es de suma importancia seguir fortaleciendo las redes de Mujeres Constructoras de Paz en el Estado, tomando en cuenta la pertenencia cultural de las diferentes redes creadas, trabajando en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Del Estado de Colima, para fortalecer las estrategias de prevención para mejorar las condiciones de seguridad para las mujeres, niñas y adolescentes del estado de Colima.

Planteamiento del problema

El embarazo en niñas y adolescentes es un grave problema no solo de salud pública, sino también cultural, social, educativo y económico. Las secuelas que se presentan a causa de los embarazos adolescentes aumentan las brechas de desigualdad, repercutiendo principalmente en su salud, pérdida de autonomía, interrupción del proyecto de vida, deserción escolar, modificación de las dinámicas familiares e inserción laboral temprana, generando afectaciones psicológicas, económicas y físicas que pueden perdurar a largo plazo. Una de las consecuencias socioeconómicas del embarazo adolescente en México 2016, 2018 y 2020, con base en la metodología MILENA 1.0, refiere que en Colima en el año 2018, se registraron 1889 nacimientos en mujeres de 19 años o menos, representando un 17.5% de los nacimientos ocurridos en la entidad, las mujeres que tuvieron un embarazo adolescente y maternidad temprana alcanzaron un menor nivel educativo, el abandono escolar y rezago educativo. Por su parte, en el estado de Colima se estima que el 73.9% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 48.2% en los últimos 12 meses incluyendo la discriminación por razones de embarazo, según la ENDIREH 2021. Por lo que el proyecto considera trabajar desde una perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad, derechos humanos y derechos de las niñas, niños y adolescentes. La violencia sexual en niñas y adolescentes es inaceptable siendo un problema que debe ser erradicado ya que es una grave violación a sus derechos humanos, por lo tanto, las autoridades de todos los niveles de gobierno están obligadas a tomar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en las que las niñas, y adolescentes se vean afectadas, este hecho limita el acceso a la igualdad y a un mayor desarrollo de oportunidades.

Diagnóstico y problema central

Los embarazos en edades muy tempranas, así como los matrimonios o uniones infantiles, no sólo violan los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, sino que también se han calificado como una violación de sus derechos humanos porque repercuten negativamente sobre su desarrollo, obstaculizando el derecho a la vida, la dignidad personal, la salud, la integridad física, la educación y la protección contra situaciones que ponen en riesgo el desarrollo físico y emocional (Carmona, 2013). El trabajo realizado en el estado de Colima en el marco de la ENAPEA mediante la Territorialización ha demostrado avances en la disminución del embarazo en adolescentes, sin embargo, al tomar en cuenta los datos del de la CONAPO (2020), la tasa de Fecundidad en el estado es de 67.53, con un muy alto índice en Armería con 122.99, alto en Minatitlán con 120.20 y media en Coquimatlán con 114.50. con una tasa de natalidad de 2,171 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años identificando a Manzanillo, con un índice muy alto de 550 nacimientos, Tecomán con un índice alto de 430 nacimientos, media en Colima 380 nacimientos y Villa de Álvarez 307 nacimientos, señalando la necesidad de continuar trabajando y sumar esfuerzos para la atención a esta problemática. De acuerdo a los datos preliminares del 2023 presentados por la Secretaría de Salud los municipios con mayor incidencia en nacimientos en niñas de 10 a 14 años son: Tecomán con 14 nacimientos, Colima con 10 y Manzanillo con 8, mientras que en el rango de adolescentes de 15 a 19 años se registran 319 en Tecomán, 303 en Manzanillo, 169 en Colima y 134 en villa de Álvarez. En cuanto a la Tasa Específica de Fecundidad (TEF) del periodo 2021 a la fecha los municipios que presentan la Tasa más alta en menores de 15 años son los siguientes: Ixtlahuacán con 4.27, Tecomán con 2.37 y Coquimatlán con 2.16 mientras que en adolescentes de 15 a 19 años los municipios con mayor Tasa son: Tecomán con 54.60, Minatitlán con 46.27 e Ixtlahuacán con 37.82. Es importante precisar que en el estado de Colima las Instituciones de Salud que cuentan con equipamiento para brindar servicios de maternidad hospitalaria se localizan en los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez por lo que el resto de la población debe de trasladarse para recibir la atención especializada, lo que explica para el contexto local que la tasa de nacimientos resulte mayor que en los municipios de mayor índice de fecundidad, por lo que es de suma importancia centrarse en estos municipios que se han identificado con desventaja sociodemográfica. Por ello la importancia de continuar reforzando las acciones establecidas en la ENAPEA para evitar que las adolescentes tengan embarazos no planeados o no deseados. Es importante considerar que tanto la salud sexual como la reproductiva se ven influenciadas por el entorno cultural, socioeconómico, geopolítico y jurídico, por lo que estos factores deben de tomarse en cuenta en todos los diseños de intervención para su promoción. Como se desarrolló en el proyecto FOBAM 2023 "Educar desde la paz, fortaleciendo los cimientos de la Educación Integral en Sexualidad, de las Familias y Entornos Colimenses" donde se identificaron tres grandes áreas de oportunidad. Fortalecimiento al GEPEA. La importancia de seguir impulsando la Territorialización para cubrir todo el Estado con la creación de los GUMPEAS, y el fortalecimiento con las instancias pertenecientes al grupo para seguir capacitándose sobre la implementación de la Ruta NAME en el estado de Colima. Educación Integral en Sexualidad. Al igual que el año anterior sigue siendo constante la necesidad de seguir trabajando con programas de sensibilización para las familias de niñas, niños y adolescentes así como con el profesorado en temas de sexualidad, capacitando al personal multidisciplinario en el lenguaje inclusivo y poder abordar a personas con algún tipo de discapacidad. Fortalecimiento a las Redes MUCPAZ. Seguir trabajando en coordinación con el Secretariado Ejecutivo para mantener el fortalecimiento a las redes. El principal problema observado es la falta de sensibilización en los ámbitos escolar, familiar, comunitario y de salud, se ha comprobado que los programas de Educación Integral en Sexualidad tienen mejores resultados cuando se imparten desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad por todas aquellas personas adultas (padres, madres, tutores, cuidadores primarios, docentes, médicos, personal de enfermería, trabajo social y psicología, así como por autoridades de los 3 niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, combinando con acciones promovidas por los servicios de salud diseñados especialmente para NNA. Atendiendo este problema se dará continuidad a las metas seleccionadas en el proyecto "Colima se transforma a través de acciones que fortalezcan la Educación Integral en Sexualidad, construyendo la paz y entornos seguros para las mujeres, niñas, niños y adolescentes Colimenses" en coordinación con actores e instancias estratégicas dentro del Estado, con una perspectiva de género, enfoque de interculturalidad, derechos humanos, derechos de las niñas y adolescentes, integrando un análisis interseccional. Esto con la finalidad de seguir avanzando con el trabajo realizado en el proyecto FOBAM 2023 obteniendo los siguientes resultados: Meta 1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Se logró instalar 7 Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente en los siguientes municipios: Colima, Comala, Cuauhtémoc, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Minatitlán, Tecomán, por lo que es importante seguir con esta meta para lograr la Territorialización en los 10 municipios del Estado. Meta 2. Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa. Se logró la capacitación al personal perteneciente al GEPEA, establecer acuerdos fundamentales en la elaboración de la ruta tropicalizada, adaptando la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años del Estado de Colima" (Ruta NAME), así como el diseño de una base de datos, para la identificación y seguimiento de las NAME en Colima, por lo que es de suma importancia dar continuidad a la meta para lograr la Implementación de esta Ruta, por lo que se seguirá trabajando en la cobertura Estatal. Meta 3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS). Se llevaron a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se realizaron procesos de capacitación dirigidos al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) así como la sensibilización a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, infancias y adolescencias sobre los derechos sexuales, por lo cual es conveniente seguir fortaleciendo el trabajo en los municipios prioritarios con mayor índice de fecundidad como son: Armería, Tecomán, Minatitlán, Ixtlahuacán y Coquimatlán. META MUCPAZ-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público. Con esta meta se fortalecieron y capacitaron 7 redes MUCPAZ de 5 municipios del Estado, presentando 3 planes de acción con las autoridades locales, creando un grupo de replicadoras así como la participación de una integrante de este grupo al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, por lo que este año se pretende seguir fortaleciendo a las nuevas redes creadas por el Secretariado Ejecutivo en los municipios de Armería, Cuauhtémoc, Coquimatlán e Ixtlahuacán esto con la finalidad de seguir contribuyendo a un trabajo colaborativo entre instancias a favor de las mujeres tomando en cuenta lo reflejado en el Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia (BACOLVIM) que informa que se registraron durante el periodo 2021-2023: 15,864 casos de violencia en Colima. META MUCPAZ-3 Encuentro Estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Esta meta es tomada por primera vez en el Estado con la finalidad de dar un mayor alcance y realce al trabajo de las mujeres colimenses.

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

A partir del proyecto "Colima se transforma a través de acciones que fortalezcan la Educación Integral en Sexualidad, construyendo la paz y entornos seguros para las mujeres, niñas, niños y adolescentes Colimenses" FOBAM 2024 fortalecerá y dará seguimiento al desarrollo de las estrategias para la Territorialización del material propuesto por la ENAPEA, para la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, promoviendo la Educación Integral en Sexualidad, así como fortalecer las redes MUCPAZ, para la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes. Este proyecto pretende beneficiar a niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años de edad de espacios escolares, no escolares, comunidades urbanas y rurales del Estado de Colima, así como madres, padres, cuidadores, organizaciones de la sociedad civil, académicos, personal de salud, trabajo social, psicólogos y funcionariado público. Los municipios en los que se pretende tener mayor impacto, son los que presentan tanto el Consejo Nacional de Población (2020) y los datos preliminares de la Secretaría de Salud del Estado de Colima (2023) con mayor índice de fecundidad los municipios a trabajar son: Armería, Teomán, Minatitlán, Ixtlahuacán y Coquimatlán.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

La evaluación de los resultados y alcances del proyecto "Colima se transforma a través de acciones que fortalezcan la Educación Integral en Sexualidad, construyendo la paz y entornos seguros para las mujeres, niñas, niños y adolescentes Colimenses" se sustentan en las bases de participación de la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) que emite el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), al promover el registro de todas las actividades realizadas, presentar informes parciales del propio proyecto así como informes finales de cada una de las acciones. La metodología para la evaluación de este proyecto contempla tres momentos, el primero, de diagnóstico, con el fin de identificar las características a considerar previo al desarrollo de acciones formativas y de seguimiento contempladas en las metas, el segundo durante los procesos, y finalmente la sumativa, considerando las evidencias de conocimientos, de procesos y de productos que permitan la construcción de los informes antes mencionados. Los instrumentos de evaluación permitirán la recuperación de datos cualitativos y cuantitativos, entre estos se encuentran entrevistas, rúbricas, encuestas y cuestionarios, cada uno de estos adecuados a las actividades a desarrollar en las metas, como las capacitaciones, planes, agendas, talleres, actividades formativas, jornadas educativas y difusión de materiales audiovisuales. En las actividades de cada una de las metas del proyecto estará formulada desde su planeación en el diagnóstico y seguimiento a los alcances del objetivo por actividad. Lo principal de ello es la posibilidad de medición adecuada con indicadores específicos, y rúbricas de evaluación que permitan la cuantificación de los resultados obtenidos.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos

El Instituto Colimense de las Mujeres, cuenta con un equipo de comunicación que se hará cargo de hacer difusión en la página oficial de la IMEF de cada una de las actividades programadas en las metas así como sus resultados, estas acciones se realizarán de manera previa al evento para la invitación y difusión. FOBAM cuenta con un apartado específico en la página oficial del Instituto Colimense de las Mujeres donde se sube toda la información correspondiente a la transparencia del proyecto. Además, hay un trabajo interinstitucional, fortalecido por instancias estratégicas que abonan a dar a conocer las actividades a los públicos objetivos como la Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud, la Universidad de Colima e instancias pertenecientes al GEPEA. Finalmente, el proyecto contará con un mecanismo de Participación Ciudadana, en el que a través de la vigilancia por parte del grupo verifique que las actividades del proyecto "Colima se transforma a través de acciones que fortalezcan la Educación Integral en Sexualidad, construyendo la paz y entornos seguros para las mujeres, niñas, niños y adolescentes Colimenses" se lleven a cabo.

METAS DEL PROYECTO

Código 11.MT	Documento meta Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. • Plan de abogacía y diálogo político. • Taller de planeación municipal para la definición de programas y acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. • Realización de acciones por municipio relacionadas con los componentes de la ENAPEA, de implementación 2024 y de continuidad del 2023.	Total \$ 420,000.00
Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA)	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.2 Realizar dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios; y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos: • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deben ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la "Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA"	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

Código 12.MT	Documento meta Informe general que describa el proceso de instalación de la Red de atención a las NAME, el diseño de la base de datos, la identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación, así como, la difusión de la Ruta NAME, los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.	Total \$ 360,000.00
Meta MF-2 Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
2.1 Instalación de la Red de atención a las NAME. A través, de las siguientes etapas: a) Realizar diferentes acciones para generar el compromiso institucional previo a la etapa de implementación, entre las que se encuentran: • Trabajo interinstitucional con las dependencias y organizaciones involucradas a nivel estatal (Consejo de Población, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, autoridad educativa, Secretaría de Salud, Sistema DIF, delegación del INPI, Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Procuraduría o Fiscalía de Justicia, entre otras) • Definición de municipios prioritarios • Ajustes del flujograma de actuación que incluya: Puertas de entrada (escuelas, centros de salud, Casas de Mujeres y Niños Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, etc.) y las instancias que dan atención. • Actualización de las ventanas de atención (capacidades instaladas), desglosar por ventana los servicios de atención. • Elaborar un breve diagnóstico de necesidades para la implementación de la Ruta (recursos humanos, materiales e insumos), considerando los avances realizados en la Meta F-2 del 2023. b) Conformación de la Red de Atención a las NAME, considerando: • Acuerdo interinstitucional para la conformación de la Red de atención, en la que especifique las atribuciones de cada instancia o dependencia. • Elaborar un directorio institucional. c) Capacitación al personal que conforma la Red de atención a las NAME, con apego a la "Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años: documento orientador para las autoridades estatales", se debe tomar en cuenta: • El avance y los resultados de las capacitaciones impartidas en ejercicios anteriores a las personas servidoras públicas de las instancias estatales del GEPEA y de las Puertas de Entrada señaladas en la Ruta NAME. A partir de ello, elaborar una estrategia adecuada de capacitación para los actores de dicha Red.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
2.2 Diseño de base de datos Diseñar una base de datos o programa informático que tenga como finalidad registrar, organizar, concentrar y analizar las NAME. • Esta herramienta debe integrar los elementos de información necesarios y suficientes para el registro de las NAME, de acuerdo, a la función y el tipo de información que maneja cada instancia. Identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación Llevar a cabo el registro en la base de datos o programa informático, así como, la notificación a las autoridades responsables de la atención de las niñas y/o adolescentes madres y embarazadas que sean identificadas en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (puertas de entrada).	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2.3 Difusión de la Ruta NAME Elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código 13.MT	Documento meta Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	Total \$ 910,000.00	
Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).			
Actividades			
Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Implementar una estrategia informativa y de desarrollo de capacidades (planes de acción de difusión de información y capacitación) con pertinencia cultural y enfoque interseccional (que tome en cuenta las desigualdades sociales, económicas y por identidad étnica), mediante acciones de sensibilización como charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos; y acompañamiento integral comunitario como asesorías y visitas (asegurando acciones de prevención que significa actividades que ayuden a disminuir los riesgos de infecciones de transmisión sexual y la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes; así como acciones de atención que significa informar acerca de los servicios de salud sexual y reproductiva en los distintos contextos comunitarios) dirigidos a infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afromexicanas con pertinencia cultural. Las actividades estarán enfocadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), abordando temas sobre el cuerpo humano y desarrollo; el placer (con una visión enriquecedora y positiva); la construcción de ciudadanía sexual (valores y derechos humanos); y habilidades para la salud, bienestar y autocuidado. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.2 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con estudiantes adolescentes) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a las infancias y adolescencias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.3 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con madres, padres y cuidadores) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, tutoras/es personas cuidadoras y líderes comunitarias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.4 Capacitar al personal de salud y educativo, mediante acciones didácticas que estén orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos, las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.5 Capacitar al personal de salud, psicología y trabajo social que brinda servicios de salud sexual y reproductiva, mediante acciones didácticas que están orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que no haya sido capacitado. Las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. La capacitación deberá contener módulos sobre el marco conceptual y jurídico; rutas de atención; técnicas de atención recomendadas y aquellos elementos o tópicos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, con calidad, pertinente y totalmente apegado a la normatividad vigente de atención, como lo es la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención; y el lineamiento técnico para la atención del aborto seguro en México. La actividad deberá implementarse en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.6 Impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes en espacios escolarizados. 1. Dos talleres de sensibilización (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) en materia de gestión menstrual dirigidos al personal docente de acuerdo con los manuales sobre salud e higiene menstrual, elaborados por UNICEF (link: https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual). 2. Dos talleres de elaboración de toallas sanitarias reutilizables (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) con base a la actividad de la página 137 del libro de texto gratuito "Proyectos del Aula" de sexto grado de primaria, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (link: https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136), dirigido a niñas y adolescentes entre 9 y 15 años de edad. Para que las actividades tengan un efecto integral, ambos talleres (sensibilización y elaboración de toallas) se deben impartir en las dos escuelas seleccionadas. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud.	3	\$ 120,000.00	\$ 360,000.00

Código 16.MT	Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, Planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).	Total \$ 390,000.00
Meta MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres Planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ 2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ"	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ 2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la "Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz" y el "Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades" Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ 2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00

Código 19.MT	Documento meta Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el encuentro.	Total \$ 300,000.00
-------------------------------	--	--------------------------------------

Meta

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

Código
17.MI

Documento meta

Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto

Total
\$ 250,000.00

Meta

Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código
18.MT**Documento meta**
informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyectoTotal
\$ 250,000.00**Meta**

Seguimiento del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	2608	\$ 23.00	\$ 59,984.00
3	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
4	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Total					\$ 199,984.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2024.

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Mónica Lilia Campos Magaña